

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas		
<i>Universidad:</i>	Universitat de València		
<i>Centro:</i>	Facultad de Medicina y Odontología		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Médicas y de la Salud		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	30
<i>Número de RUCT:</i>	4310588	<i>Fecha verificación:</i>	2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria VERIFICA, avalado por la certificación de renovación de la Acreditación favorable de ANECA y un informe favorable de Modificación del Plan de Estudios (2015).

El perfil de egreso está correctamente definido, teniendo además en cuenta que se trata de un máster orientado a formar investigadores, por lo que el destino de la mayor parte de los egresados será realizar su tesis doctoral.

Anualmente la cca evalúa la adecuada implantación del plan de estudios, las guías docentes y la secuenciación de las asignaturas. sin embargo, los estudiantes en las encuestas de 2017-18 consideran que las materias del máster y los contenidos que han cursado, se adecuan a los objetivos de la titulación con una puntuación media de 2,57/5, la adecuada proporción entre teoría y práctica con una media de 2,43/5, que los contenidos impartidos en el máster han sido realmente diferentes a los estudiados durante los estudios de grado con una media 2,57/5 y que la secuencia de las materias es la adecuada evitando vacíos y duplicidades con una media de 2,43/5. La media del bloque sobre el programa formativo es de 2,66/5. A la vista de estos resultados se proponen las siguientes acciones: 1. Mejorar la información publicada en la web sobre las competencias principales a adquirir en el máster (perfil de egresado investigador), para adecuarlas a las expectativas del estudiante y con ello mejorar su satisfacción e interés, principalmente en los alumnos extranjeros. 2. Revisar la planificación del programa formativo y 3. Mejorar la coordinación vertical y horizontal.

Los criterios de admisión son públicos y están suficientemente detallados.

Además de los mecanismos de consulta interna y externa, desde la Unidad de Calidad se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés para conocer la adecuación de las competencias definidas y el despliegue del plan de estudios.

La coordinación de las distintas actividades formativas que constituyen cada módulo está a cargo de un coordinador que se ocupa también de velar para que los resultados de aprendizaje y contenidos sean coherentes con los generales. El director del máster y los coordinadores de módulos forman la CCA. Los Estatutos de la UV, establecen que esta comisión tiene como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla. Por tanto, se entiende que la CCA, es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información pública disponible es suficiente, de forma general. Sin embargo, se han detectado algunas carencias que necesitan mejorar.

las guías docentes que están publicadas se han mejorado, pero aún pueden incluir más información y detalle, de forma más explícita, sobre los contenidos de las asignaturas. Es mejorable la información sobre referencias de consulta. No se incluye información sobre los contenidos de las prácticas.

La utilización de dos páginas web supone la fragmentación y duplicidad de información. Por ejemplo, la guía docente del tfm debe incluir información sobre las modalidad/es de trabajos admitidos y los criterios de evaluación. También debe incluirse el listado de tutores y líneas de investigación.

Dependiendo de la web donde se busque la información sobre distintos aspectos ésta se encuentra o no. Debe mejorarse la conectividad entre las páginas web y evitar fragmentación y/o duplicidades.

Ya que el máster tiene orientación investigadora el CV del profesorado debería incluir líneas de investigación en las que participan.

La información sobre el proceso de admisión es satisfactoria, excepto en lo referente a la entrevista personal, o pruebas de admisión específicas, si es que existen.

Debe incluirse en la página web el enlace rutc del título.

Se recomienda fomentar movilidad específica del máster.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el último informe de seguimiento realizado, el grado de implantación del sistema de garantía interna de calidad en la titulación fue calificado como aceptable. Aunque se argumenta que se han seguido los pasos y recomendaciones del SGIC de la universidad de valencia para los títulos de máster, con la información disponible en la web y el acceso a las evidencias, no podemos saber con certeza si se ha desarrollado e implantado un sgic para este máster, de forma específica. De las encuestas disponibles para los profesores y la enseñanza, así como los indicadores generales disponibles, parece deducirse que en líneas generales, la calidad es aceptable, tanto en el proceso de enseñanza como en la actitudes y calidad del profesorado. Aunque el programa docencia no se ha implantado de forma específica en el máster, parece ser que la universidad de valencia lo ha iniciado de forma experimental con algunos profesores. Es necesario que se incorpore información de los estudiantes sobre la evaluación docente de las asignaturas de este título sigue siendo necesario, por tanto, la implantación de un sistema general de evaluación del profesorado del máster. Se recomienda una mayor difusión a todos los agentes de interés con el título de los procesos de calidad, su importancia, funcionamiento y aplicabilidad. Se recomienda seguir insistiendo en procedimientos que aumenten la participación de todos los colectivos en las encuestas, para que éstas permitan un análisis de la situación y evolución continua del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información sobre las tasas de profesorado debe ser coherentes en la web, las guías docentes y las evidencias. La tasa de pdi doctor que aparece en la tabla 3 es el 73%, sin embargo, el coordinador del máster durante la visita refiere que esta tasa es del 100%. Es necesario actualizar las tasas reales de profesores doctores que imparten el máster.

Se aprecia un descenso del número de profesores totales (en el curso 2016-17 eran 53, disminuyendo a 38 en el curso 2017-18), así como de los quinquenios y trienios, todo ello posiblemente debido a la jubilación de profesores y a una carencia de nuevos doctores. Las tasas de en el curso 2017-18 quinquenios/profesor es 1,6 y sexenios/profesor (29/38) 0,76. se debe mejorar esta tasa en un máster, especialmente con carácter investigador.

De la valoración del informe de evaluación interna y, tras la comprobación de las evidencias, en relación al profesorado, no se han detectado propuestas de mejora y, en líneas generales, parece que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica suficiente requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. No obstante, se debería tener información de los posibles cambios en la plantilla del profesorado y, sobre todo, de las responsabilidades docentes de cada uno.

El máster cuenta con profesorado implicado en acciones de innovación educativa, y la uv cuenta con un servicio de formación.

Debe incorporarse información sobre la evaluación docente del profesorado; el link no contiene ninguna información.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo, como las instalaciones y otros recursos materiales a disposición del máster parecen ser adecuados y suficientes para el buen desarrollo de las actividades docentes, tanto teóricas como prácticas, no sólo para la gestión sino también para el desarrollo y uso de las instalaciones para las prácticas.

No hay evidencias de que existan programas de formación del personal de apoyo, ni si tienen el perfil adecuado para el desarrollo de las prácticas y la adquisición de competencias de los estudiantes.

Los programas o acciones de movilidad ofertadas son exclusivamente las generales de la Universidad de Valencia, pero no hay un programa de movilidad específico del máster, algo que sería muy conveniente y mejoraría la calidad global del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con las evidencias disponibles, tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación son adecuados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Una buena orientación sobre la eficacia y utilidad del máster, sería conocer la tasa de egresados que continúan los estudios de doctorado.

Del análisis de la evolución de los indicadores y datos globales del máster, se aprecia un aumento del grado de satisfacción del profesorado con el título pero no aparecen datos en relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

Hay que destacar también un descenso del grado de satisfacción de los egresados con el título y del grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, si bien no ha sido posible confirmar este extremo durante la visita.

Los trabajos fin de máster se adecúan, en general, a las características del título y a su nivel MECES III, sin embargo, deberían evitarse los TFG de revisiones bibliográficas. El real decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el marco español de cualificaciones para la educación superior señala que "en el nivel 3, correspondiente al título de máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras". Por tanto, no deberían admitirse revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria. La tasa de matriculación ha ido aumentando de manera progresiva en este período de reacreditación llegando al 63% en 2017-18, no llegando a cubrirse el 100% de las plazas a pesar del número elevado de estudiantes preinscritos

El nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el máster (profesores, estudiantes y egresados) en relación con el rendimiento y la metodología docente es, en general, adecuado.

Los alumnos se muestran más críticos con algunos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los profesores se muestran especialmente satisfechos con los objetivos, el perfil de ingreso, la estructura general del máster y la organización de la enseñanza, pero mejorable con la proporción entre teoría y práctica.

Por su parte, los egresados consultados están bastante satisfechos con la enseñanza y el desarrollo de competencias, pero no aprueban la estructura y distribución temporal del plan de estudios.

Los estudiantes muestran un alto nivel de satisfacción con el programa de atención al estudiante, así como con algunos aspectos del programa formativo tales como los contenidos y la planificación de la enseñanza. por otra parte, están moderadamente satisfechos con las infraestructuras, las guías docentes, la comunicación y la coordinación del profesorado. sin embargo, otorgan puntuaciones más bajas a otros aspectos del programa formativo, como la secuencia de materias, la disponibilidad de las guías docentes, la gestión y organización del máster y, sobre todo, la proporción entre teoría y prácticas.

La puntuación de los estudiantes de recomendar el título en el curso 2017-18 alcanza solamente una puntuación de 1,86/5. Aunque el número de encuestas es pequeño debería indagarse cuales pueden ser las razones y vigilar este dato en futuras ediciones.

Hay que destacar el hecho de que tanto los estudiantes como los profesores coinciden en considerar la proporción entre teoría y práctica como el aspecto peor valorado en sus respectivas encuestas. La comisión académica del título debería plantear acciones de mejora para mejorar esta valoración.